

Expte Ref: 0059398/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones la docente Gabriela Rotondi solicita el reconocimiento del Programa "La universidad escucha las escuelas" que se viene desarrollando desde el 2001.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate y acuerdo unánime producido en el seno de este H. Cuerpo

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1: Conceder el reconocimiento al Programa académico-extensionista denominado "La universidad escucha las escuelas" que se viene desarrollando desde el 2001. Dicho Programa se encuentra asentado en la Cátedra de Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) a cargo de la docente titular Profesora Gabriela Rotondi.

ARTÍCULO 2: Establecer que el reconocimiento, durará mientras dure el desarrollo del Programa académico-extensionista denominado "La universidad escucha las escuelas".


ARTÍCULO 3: Las correspondientes certificaciones de trabajo se instrumentarán por intermedio de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a Secretaría Académica y Secretaría de Extensión ETS para su conocimiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

13